



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2019-00608-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de diciembre de dos mil veinte

Previo a resolver la solicitud que antecede incoada por la abogada Sandra Milena Muñoz David, SE REQUIERE para que allegue constancia de entrega del oficio No. 538 dirigido a la Universidad Autónoma Latinoamericana del 21 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO	
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°	91
15 DIC 2020	
Fijado hoy _____	a las 8.00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín- Antioquia.
LINA ROCIO PAREJA QUINTERO SECRETARIA	